

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 2281 DE FECHA 26/08/2019 QUE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN "SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPÍAS DIGESTIVAS ALTA, TEST DE UREASA Y BIOPSIA" ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DECRETO EXENTO Nº______

3 1 JUL. 2020

DANIEL JADUE JADUE

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2281 de fecha 26/08/2019 que aprueba convenio de colaboración por "SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPÍAS DIGESTIVAS ALTA, TEST DE UREASA Y BIOPSIA" ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.
- 2.- La necesidad de modificar el Centro de Costo de imputación del gasto del presente convenio.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

SECRETARIO

1.- MODIFÍQUESE EL Decreto Exento N° 2281 de fecha 26/08/2019 que aprueba convenio de colaboración por "SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPÍAS DIGESTIVAS ALTA, TEST DE UREASA Y BIOPSIA" ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

1.1.- DONDE DICE:

IMPUTESE, el gasto que genere el presente convenio al ítem 215.22.08.999.001.007 denominado "Otros Servicios" del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2019.- Centro de Costo: 16.35.01.

DEBE DECIR:

IMPUTESE, el gasto que genere el presente convenio al ítem 215.22.08.999.001.007 denominado "Otros Servicios" del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2019.- Centro de Costo: 16.35.04.

NOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FARES JADUE LEÍVA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MECHS. / PCHS. / ILL. / ill.



DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO EXENTO Nº 2281 DE FECHA 26/08/2019 QUE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN "SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPÍAS DIGESTIVAS ALTA, TEST DE UREASA Y BIOPSIA" ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DECRETO EXENTO Nº

RECOLETA,

3 1 JUL 2020

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2281 de fecha 26/08/2019 que aprueba convenio de colaboración por "SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPÍAS DIGESTIVAS ALTA, TEST DE UREASA Y BIOPSIA" ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.
- La necesidad de modificar el Centro de Costo de imputación del gasto del presente convenio. 2.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

MODIFÍQUESE EL Decreto Exento Nº 2281 de fecha 26/08/2019 que aprueba convenio de colaboración por "SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPÍAS DIGESTIVAS ALTA, TEST DE UREASA Y BIOPSIA" ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

1.1.- DONDE DICE:

IMPUTESE, el gasto que genere el presente convenio al ítem 215.22.08.999.001.007 denominado "Otros Servicios" del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2019.- Centro de Costo: 16.35.01.

DEBE DECIR:

IMPUTESE, el gasto que genere el presente convenio al ítem 215.22.08.999.001.007 denominado "Otros Servicios" del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2019.- Centro de Costo: 16.35.04.

> SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; FARES JADUE LEIVA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

FARES JADUE LEIVA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, Depto. de Salud (4)